

	DEPT. INTEGRADO DE CONTROL Y SEGURIDAD	Ref.: MC Rev.: 12
	MANUAL INTEGRADO DE GESTIÓN – ANEXO III	Fecha: 08/03/12 Pág.: 1 de 1

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Calidad, LOPD y Seguridad y Salud en el Trabajo (S.S.T.) conforman el núcleo del sistema integrado de gestión de **Star Foc Anoia, S.L.** Estos conceptos son prioritarios en las actividades que desarrollamos y que entendemos como dar satisfacción a las necesidades de todo cliente a cada momento, con un servicio competitivo, contando con la participación del conjunto de colaboradores que forman la empresa.

La dirección de **Star Foc Anoia, S.L.**, considera imprescindible y prioritaria, comprometiéndose a llevar a término en todo momento la gestión del sistema integrado, que define y refleja en la organización todos aquellos factores que afectan a la calidad de nuestros servicios, nuestra actividad y al tratamiento confidencial y seguro de todos los datos de carácter personal que se requieran en el ejercicio de nuestra actividad. Todo ello dentro de un marco que asegure en todo momento la S.S.T. de los trabajadores de nuestra organización. El sistema de gestión implantado sigue el cumplimiento estricto de las normas internacionales UNE-EN ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007 y la legislación en vigor en materia de protección de datos.

Las directrices y objetivos generales que, en relación con el sistema integrado de gestión, nos guían, se plasman en esta política integrada de gestión, definida por la dirección.

Dichas directrices son las siguientes:

- Calidad es satisfacer todos los requisitos de nuestros clientes, anticipándose a sus necesidades futuras.
- La calidad la basamos en la planificación y prevención, en contraposición a la inspección a posteriori.
- Facilitamos la formación y los recursos necesarios para que cada una de las personas de la organización pueda cumplir con nuestro permanente compromiso con la calidad, LOPD y S.S.T.
- Los valores del sistema integrado de gestión, aplicados a los productos ofrecidos, constituye una ventaja estratégica frente a nuestros competidores.
- La S.S.T. debe ser un instrumento básico para liderar e impulsar nuestra organización
- Compromiso a cumplir todos los requisitos legales, reglamentarios y otros que nuestra organización suscriba, así como a la mejora continua del sistema.
- Esta política ha de ser el marco de referencia para definir objetivos.

Los objetivos generales del sistema integrado de gestión que la empresa pretende alcanzar con la aplicación, en la práctica diaria, de las directrices definidas en esta política integrada de gestión, son los siguientes:

- Hacer de la calidad, LOPD y S.S.T. elementos básicos en la cultura de la empresa.
- Conseguir la identificación y el compromiso de todos los miembros de la empresa y desarrollar un sistema integrado de gestión participativo, que aproveche las capacidades de toda la plantilla.
- Optimizar permanentemente todos los procesos para eliminar los costes de la no-calidad, evitando incidentes y accidentes.

Para alcanzar los objetivos generales del sistema, el gerente establece anualmente unos objetivos particulares y cómo máximo responsable de la organización y desarrollo de actividades relacionadas con la calidad, LOPD y S.S.T., delega en el responsable del sistema integrado, las funciones de gestionar y supervisar la definición e implantación del sistema integrado de gestión. Para ello le confiere la responsabilidad y autoridad necesarias y se compromete a proporcionar los medios técnicos y humanos necesarios para desarrollar la labor delegada.

Dichos objetivos particulares que pueden tener un carácter cualitativo o cuantitativo, son difundidos por el gerente a todos los niveles de la organización. El propio gerente evalúa el avance en la consecución de estos objetivos cuando efectúa la revisión periódica del sistema integrado de gestión.

Igualada, 08 de Marzo del 2012

Joan Morales